

## IDENTIFICACION DE RIESGOS

J. A. VAQUERO CIDONCHA

---

Jefe del Departamento de Gerencia de Riesgos  
(ITSEMAP)

El primer paso a dar para la aplicación de un Programa de Gerencia de Riesgos es la identificación de los riesgos que pueden ocurrir en una actividad determinada. En esta fase de la gestión el Gerente de Riesgos debe hacer uso de muy distintas informaciones que puede obtener de fuentes diversas y de una gran capacidad de imaginación y proyección de la influencia que pueden tener determinados acontecimientos sobre los componentes de una entidad.

En la identificación de riesgos se debe considerar la interrelación de los elementos de una matriz triple formada por:

- El riesgo, como causa original de un acontecimiento no deseado.
- El sujeto o sujetos sobre los que puede repercutir el acontecimiento.
- Los efectos directos, consecuenciales y a largo plazo, que se pueden originar.

Con una periodicidad marcada por la dinámica de la actividad, se debe proceder a la actualización de los riesgos y a su cuantificación o evaluación, utilizando, nuevamente, los mismos mecanismos.

Los factores que ayudan a realizar un mejor análisis de los riesgos, y que sitúan al Gerente de Riesgos en condiciones de darles el mejor tratamiento, son la probabilidad de ocurrencia y la intensidad (gravedad de los efectos). La

medida de ambos factores se realiza utilizando conceptos y escalas muy distintos en su rigor científico, según diversos modelos desarrollados.

### SISTEMATICA DE LA IDENTIFICACION DE RIESGOS

---

La detección de situaciones de riesgo, que pueden afectar al normal desarrollo de una actividad, es una labor en la que resulta difícil establecer una técnica general, válida para cualquier caso. Cada entidad, con sus particularidades de dedicación, tamaño, suministradores, clientes, mercado nacional y extranjero, país, requerirá una búsqueda específica que difícilmente podrá ser cubierta en su totalidad por algún sistema estándar.

El Gerente de Riesgos deberá utilizar diferentes medios para detectar la práctica totalidad de los riesgos posibles.

El proceso de identificación comienza con la catalogación de los sujetos que pueden verse afectados por la materialización de un riesgo.

Los medios de identificación de riesgos son muy variados, si bien, con la intención de proporcionar una aproximación sistemática, se pueden considerar los siguientes procedimientos de búsqueda:

## Historial de siniestros propios y ajenos

El mantenimiento de registros e información de los siniestros e, incluso, acontecimientos o incidentes de escasa gravedad, que han implicado daños económicos, son la primera fuente que permite detectar y evaluar riesgos. A menudo, estas informaciones no existen o son incompletas, por lo que será necesario proyectarlas al momento actual y a situaciones futuras.

El historial de siniestros de una sola entidad suele ser escaso y se dispondrá de una experiencia propia, insuficiente para identificar y evaluar todo el espectro de riesgos posibles. Por ello, se debe completar este historial propio, con las experiencias de entidades ajenas del mismo sector, o cercanos, al que pertenece la entidad en cuestión. La información que se puede analizar con las experiencias ajenas es más amplia y variada y será de gran ayuda para orientar en la búsqueda de posibles riesgos.

Las informaciones de entidades ajenas pueden obtenerse de Compañías de Seguros, Asociaciones Sectoriales, o directamente de las entidades que interesen. Estas informaciones de siniestros o accidentes, a menudo, son difíciles de conseguir por la confidencialidad inherente a las mismas. Un cauce de fácil obtención es la lectura de revistas especializadas de gerencia de riesgos, seguros y seguridad.

## Análisis de informaciones internas

Las informaciones que más frecuentemente proporcionan indicios o avances de actuaciones que pueden constituir un riesgo son:

- Balances y cuentas de resultados.
- Apuntes contables.
- Informes del personal.
- Documentos legales.
- Memorias y proyectos de obras e instalaciones.

- Contratos de servicios, suministros, representación, etc.
- Cartera de clientes, productos y volumen de ventas.
- Cartera de proveedores.
- Procedimientos de producción (investigación, desarrollo, producción, etc.).
- Informes jurídicos.
- Inventarios de edificios, instalaciones, maquinaria, mercancías.
- Patentes y tecnología propias y adquiridas.

Estas informaciones habrán de ser contrastadas manteniendo conversaciones con los responsables de las áreas donde se han preparado.

## Contactos con expertos en Gerencia de Riesgos

Participación en reuniones o contactos directos con gabinetes o profesionales expertos en Gerencia de Riesgos. En ocasiones, será necesario recurrir, para este tipo de estudios, a empresas especializadas en estos trabajos.

## Inspecciones y Auditorías Técnicas

Los medios citados hasta ahora se desarrollan sobre documentos e informaciones escritas, que, en ocasiones, no reflejan fielmente la realidad de las situaciones.

La comprobación física y directa de actividades, equipos, edificios, servicios, etc. y las condiciones en que éstas se llevan a cabo, se realiza a través de inspecciones y auditorías.

Por sí solas, las inspecciones y auditorías tampoco aportan toda la información que requiere el estudio de los riesgos, debiendo acudir a informaciones documentales, que, recíprocamente, se completan con las informaciones de campo.

## TECNICA DE LA INSPECCION DE RIESGOS

La Gerencia de Riesgos, el Control Total de Pérdidas u otros sistemas de análisis de los riesgos, utilizan la inspección como elemento de información que permite evaluar las condiciones de riesgos, para, basándose en esta información, adoptar las medidas pertinentes.

A menudo, se confunden las labores de inspección con las de revisión e incluso mantenimiento, siendo estas dos últimas tareas rutinarias, programadas, de control o conservación de las instalaciones. La inspección es un trabajo no rutinario de información globalizada de una empresa, un edificio o una instalación concreta.

La técnica de inspección que se va a plantear es válida, tanto para inspecciones realizadas por el propio Departamento de Gerencia de Riesgos, como para las realizadas por una entidad externa que se contrate para la ejecución de las mismas.

## OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA INSPECCION DE RIESGOS

Los objetivos inmediatos de la inspección se circunscriben a:

- Obtener información de las condiciones de riesgo.
- Detectar posibles situaciones de peligro.

Existen unos objetivos mediatos o derivados de la inspección que son:

- La evaluación del riesgo.
- El análisis de las medidas de prevención y protección.
- La recepción de un sistema o instalación de protección.
- La concertación de un contrato de seguros.

## ESENCIA DE LAS INSPECCIONES DE RIESGOS

La inspección de riesgos se basa en la recogida personal y ordenada de todas las informaciones que interesan para el análisis de los riesgos de una entidad. En sí, es una labor técnica, de ingeniería, y administrativa, de recopilación de datos.

### Aspectos a inspeccionar

Las situaciones que puedan originar accidentes de:

- Incendio.
- Explosión.
- Terremoto.
- Huracán.
- Inundación.
- Rayo.
- Interrupción de la producción.
- Robo.
- Fraude.
- Fallos de suministros.
- Daños a terceros.
- Etc.

para los sujetos expuestos a los riesgos:

- Personas.
- Activos físicos.
- Activos inmateriales.
- Tecnología.
- Medio ambiente.

### Desarrollo de la inspección

En el desarrollo de la inspección se distinguen estas fases:

- a) Concertación de la(s) fecha(s) de inspección.
- b) Preparación técnica de la inspección:

- Estudio del dossier de la entidad en cuestión: informes previos, puntos conflictivos, planos, asuntos pendientes.

c) Ejecución de la inspección:

- Información global, de conjunto.
- Recorrido general de las instalaciones (labor de campo).

## Frecuencia

Los índices de frecuencia utilizados suelen ser de 1/2, 1 y 3 años. Los grandes riesgos, de alta peligrosidad (refinerías, petroquímicas, etcétera), se deben inspeccionar cada medio año o, incluso, con mayor frecuencia. Los riesgos de tamaño medio o pequeño y de poca peligrosidad (hoteles, almacenes, talleres, etc.), se deben inspeccionar, al menos, cada 3 años.

La primera inspección ha de ser completa y profunda. En las inspecciones sucesivas (de revisión), cuando ha pasado poco tiempo (1/2, un año) y no han sufrido cambios aparentes, conviene efectuar una inspección general y dedicarse en profundidad a una de las instalaciones e ir variando el objetivo en las sucesivas inspecciones.

## Duración

El tiempo para desarrollar una inspección vendrá marcado por el tamaño del riesgo, la complejidad de su actividad y la problemática de riesgos.

Es difícil establecer de antemano el tiempo que va a llevar hacer una primera inspección de una fábrica. Sin embargo, la experiencia puede orientar, con aproximación, la dedicación de trabajo de campo y de gabinete que se va a requerir.

En las inspecciones de revisión periódica resulta fácil conocer el tiempo necesario para realizar los trabajos de campo y de gabinete, basándose en el tiempo requerido por las inspecciones anteriores.

## ACTUACIONES DERIVADAS DE LA INSPECCION

---

- Las actuaciones que surgen después de la inspección pueden ser de los siguientes tipos:

### Información técnica

La información recogida en listas de chequeo, borradores o mentalmente, debe ser trasladada a documentos escritos, que puedan ser trasladados a los interesados. Los documentos que pueden surgir son:

- Informe de inspección.
- Planos descriptivos.
- Informe de Evaluación de Riesgos (a menudo forma parte del de inspección).
- Informe de asesoramiento en protección.

Estos trabajos son realizados por el técnico que ha efectuado el trabajo de campo.

### Toma de decisiones

A la vista de la información técnica, los responsables de la entidad promotora de la inspección pueden adoptar alguna de las siguientes decisiones:

- Decidir la adopción de nuevas medidas de prevención y protección.
- Sacar a concurso un contrato de seguro o mantenimiento.
- Modificar un contrato de seguro.
- Decidir retener parte del riesgo.

Muchas de estas decisiones han de ser adoptadas por el Departamento de Gerencia de Riesgos.

## MEDIOS PARA LA EJECUCION DE LA INSPECCION

---

### Personal técnico

El personal dedicado a la ejecución de inspecciones debe tener una formación a nivel medio

o superior en una carrera técnica (ingeniería, arquitectura, etc.).

## Medios de trabajo

### a) Equipos de gabinete

El gabinete del Departamento de Inspección debe estar equipado con las instalaciones y medios propios de una oficina técnica, como son mesas de planos, equipos de delineación, archivos, etc.

### b) Equipos de campo

Por lo que respecta a los equipos de campo, se debe disponer de los siguientes medios básicos:

- Equipos de pruebas hidráulicas.
- Equipos de pruebas mecánicas.
- Equipos de medición y auxiliares.
- Etc.

## Listas de chequeo

Un elemento fundamental de la técnica de inspección de riesgos lo constituyen las listas de chequeo (check-list).

Las listas de chequeo son los documentos que sirven de recordatorio y guía de las informaciones que se han de recoger en la inspección.

Para inspecciones más específicas de determinados riesgos de seguridad personal, incendios, robo, etc. se deben utilizar listas de chequeo particulares.

## Fuentes de documentación

Otro elemento fundamental para la realización de inspecciones es la disponibilidad de fuentes de documentación propias y el fácil acceso a otras ajenas.

## Programa de inspección

En la operativa técnica del Departamento de Inspección se debe efectuar una programación del trabajo, en la que en base al personal disponible, métodos, empresas a inspeccionar, secuencias de trabajo (campo y gabinete), se establezca una programación previa en donde, entre otros aspectos, se definan los siguientes:

- Planificación del trabajo (tiempos).
- Objetivos particulares de inspecciones de primera visita y de revisión.
- Metodología.
- Documentos a cumplimentar.
- Uniformidad de tratamiento.
- Rotación de inspectores en visitas sucesivas al mismo riesgo. ■